

ADDENDUM NUMERO UNO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DESARROLLAR LA METODOLOGÍA Y MANUAL PARA LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO (GD) DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS.

Nosotros, **ETHEL DERAS ENAMORADO**, hondureña, mayor de edad, soltera, Abogada y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad N°1401-1989-00350, nombrada mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo N°103-2014 de fecha 14 de febrero de 2014, actuando en mi condición de Presidenta y Representante Legal de la **COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**, entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, creada mediante Artículo 245 atribución 31) de la Constitución de la República y con registro Tributario Nacional 08019003252507, debidamente facultada para este acto según Resolución GAD-N°640/11-08-2017, emitida por **LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS** en fecha 11 de agosto de 2017, y para efecto de comunicaciones con la siguiente dirección Edificio Santa Fe, Colonia Castaño Sur, paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque "C" Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono: (504) 2290-4500 y correo electrónico ederas@cnbs.gob.hn con copia a Fernando Neda Brito, Gerente Administrativo al correo jneda@cnbs.gob.hn, quien en lo sucesivo se denominará "**LA COMISION**" y **ANA CAROLA ZAVALA MEJIA**, hondureña, mayor de edad, casada, Licenciada en Psicología con Maestría en Dirección Empresarial con domicilio en la Colonia Residencial Roble Oeste, Bloque 19, casa No.22, Tegucigalpa, M.D.C. y con identidad N°0801-1975-08642, con teléfono (504) 2271-4075, Celular 9454-2419, correo electrónico: carolazavalam@gmail.com, Registro Tributario Nacional (RTN) 08011975086429 en adelante "**LA CONSULTORA**", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **ADDENDUM NUMERO UNO AL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DESARROLLAR LA METODOLOGIA Y MANUAL PARA LA GESTION DEL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**, en el sentido de ampliar el contrato suscrito en fecha 23 de marzo de 2017 entre **LA COMISIÓN** y **LA CONSULTORA**. **ANTECEDENTES:** mediante Resolución N° GAD No.131/20-02-2017 de fecha 20 de febrero del 2017, la Comisión resolvió: "1. Con fundamento en la recomendación emitida



CZ

por el Departamento de Recursos Humanos, mediante memorándum No.GADRH-ME-468/2017 de fecha 10 de febrero de 2017, autorizar la contratación de la licenciada ANA CAROLA ZAVALA MEJÍA para que realice la Consultoría para desarrollar la Metodología y Manual para la Gestión del Desempeño (GD) de los Funcionarios y Empleados de la CNBS; en sus cuatro niveles: Directivo, Creador de Valor, Asesoría y Apoyo; acorde con las mejores prácticas y adecuada a las necesidades institucionales y sustentada en criterios de viabilidad y aplicabilidad de la Administración por Objetivos (APO) con énfasis en la vinculación de contribuciones y metas individuales, así como en los conocimientos y comportamientos necesarios para lograrlas, de acuerdo a los términos de referencia que se le dieron a conocer a los ofertantes, para que realizaran sus propuestas de servicios, por la cantidad de US\$21,714.29, cantidad que incluye el 12.5% de impuesto sobre la renta, con una duración de los servicios de 150 días”.... Mediante Memorando GADRH-ME-2216/2017 de fecha 4 de julio de 2017, el Departamento de Recursos Humanos solicitó la ampliación del plazo de ejecución del contrato para desarrollar la Metodología y Manual para la gestión del Desempeño (GD) de los Funcionarios y Empleados de la CNBS que se encuentra desarrollando la Consultora Ana Carola Zavala Mejía, con fundamento en las prórrogas que han surgido para la realización del Taller de Evaluación, programado para la semana del 20 al 23 de junio de 2017, en atención a instrucciones recibidas de la Autoridad Superior de ejecutar eventos de capacitación, considerando que las fechas de realización no sean coincidentes. La ampliación de plazo solicitada es de 40 días calendario cuya nueva fecha de vencimiento se establece para el 29 de septiembre de 2017, sin costo adicional alguno. Así mismo mediante Resolución GAD No.640/11-08-2017 de fecha 11 de agosto del 2017, la Comisión resolvió: “1. Autorizar la ampliación del plazo para la ejecución del contrato de consultoría para desarrollar la Metodología y Manual para la Gestión del Desempeño (GD) de los Funcionarios y Empleados de la CNBS, que se encuentra desarrollando la Consultora Ana Carola Zavala Mejía, en cuarenta (40) días calendario, siendo su nueva fecha de vencimiento el 29 de septiembre de 2017, en atención a solicitud presentada a la Gerencia Administrativa por el Departamento de Recursos Humanos mediante Memorando GADRH-ME-2216/2017 de fecha 4 de julio de 2017, ampliación que no implica ningún costo adicional para la CNBS.”. **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la CLAUSULA OCTAVA del CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA

DESARROLLAR LA METODOLOGIA Y MANUAL PARA LA GESTION DEL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, suscrito en fecha en fecha 23 de marzo de 2017 entre LA COMISIÓN y LA CONSULTORA, la que deberá leerse así: **“CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** Los servicios de LA CONSULTORA tendrán una duración de ciento noventa días calendario (190) contados a partir de la suscripción del contrato y continuará vigente hasta que LA COMISION haya dado por aceptadas todas y cada una de las tareas encomendadas a LA CONSULTORA, sin costo adicional para LA COMISION”. **CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas del contrato original se mantienen vigentes sin modificaciones. **CLAUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN.** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente ADDENDUM NÚMERO UNO al contrato, el que consta de tres (03) páginas; en fe de lo cual y para constancia, ambas partes suscribimos este Addendum Numero Uno de contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, en duplicado de igual contenido y valor para ser entregado a cada uno de los suscribientes.



ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidenta
Comisión Nacional de Bancos y Seguros



ANA CAROLA ZAVALA MEJÍA
Consultora